



Auto	782
Radicado	05 266 31 03 003 2024 00032 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Idear Negocios S.A.S.- Presente Financiero
Demandado (s)	Suministros Empresariales de Colombia Suemcol S.A.S y otro
Asunto	Accede a solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se accede a la solicitud de la parte demandante en memorial de 08 de abril de 2024, en tanto, no se requerirá notificación a la parte demandada hasta tanto sea posible la radicación del oficio de medida cautelar dirigido a la secretaria de movilidad de la calera, de lo cual deberá allegar prueba de su diligenciamiento una vez sea posible la radicación de oficio ante la entidad correspondiente.-art 317 C.G.P, numeral 1°, inciso 3°.

Adicionalmente, le sera remitido el link del expediente digital al correo electrónico lcardenas@presente.com.co por la secretaria del Despacho, de lo cual se dejará constancia en el expediente una vez ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2024-00032

10052024 5